


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL,

04 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 2857 /

VISTOS:

- 7) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 8) La Factura N° 92457, de fecha 31.05.2012. de "COMPUTACION OLIDATA LIMITADA".
- 9) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, a la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1204	C	COMPUTADOR OLIDATA	\$211.598.-	DIDECO, FICHA DE PROTECCION SOCIAL
1205	C	MONITOR 20"	\$65.330.-	DIDECO, FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Total **\$276.928.-**

2.-**DÉSE**, el alta a las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones. Además incorpórese al inventario contable municipal.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-20-013, "FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2011", la suma de \$276.928.- (doscientos setenta y seis mil novecientos veintiocho pesos)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo